



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Desarrollo Municipal y
Fortalecimiento del Federalismo
LXV/CDMFF/10

ACTA No. 10

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **17:36** horas del **05 de diciembre de 2017**, se lleva a cabo la reunión de la Comisión de **Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo** en la **Sala Revolución**, ubicada en las instalaciones de este Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la reunión anterior.
- IV.- Análisis, y discusión del siguiente asunto turnado a esta Comisión:
 - Iniciativa 860 con carácter de Decreto, por medio de la cual se propone reformar y adicionar diversos artículos del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a efecto de crear la Administración de la ciudad y así optimizar la organización de la Administración Pública Municipal Centralizada, para una mejor prestación de los servicios públicos en beneficio de la ciudadanía, con la participación especial del Dr. Octavio Chávez Alzaga, Director General de la Asociación Internacional de Administración de Ciudades y Condados, capítulo México y Latinoamérica.
- V.- Asuntos Generales.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Desarrollo Municipal y
Fortalecimiento del Federalismo
LXV/CDMFF/10

ASUNTOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al Orden del Día, se procede a pasar lista de los presentes, contándose con la asistencia de las siguientes personas:

DIPUTADA LILIANA ARACELI IBARRA RIVERA, PRESIDENTA.

DIPUTADA DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ, SECRETARIA.

DIPUTADO HEVER QUEZADA FLORES, VOCAL.

DIPUTADA CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO, VOCAL.

De lo anterior, se dio cuenta de la inasistencia del Diputado Jesús Alberto Valenciano García, en su calidad de Vocal, acto seguido, se verificó el Quórum Legal, por lo cual la Diputada Presidenta Liliana Araceli Ibarra Rivera, señaló a los presentes que los Acuerdos tomados en la reunión, contarán con plena validez legal.

II.- En relación al segundo punto, la Diputada Presidenta Liliana Araceli Ibarra Rivera, procedió a dar lectura al Orden del Día, y solicitó a la Diputada Secretaria Diana Karina Velázquez Ramírez, sometiera a consideración de los Diputados integrantes de la Comisión su contenido, el cual se aprobó por unanimidad.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Desarrollo Municipal y
Fortalecimiento del Federalismo
LXV/CDMFF/10

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del Orden del Día, la Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera, solicitó a la Diputada Secretaria Diana Karina Velázquez Ramírez, se sirviera preguntar a los integrantes de la Comisión, si tienen alguna observación en cuanto al contenido del acta de la reunión anterior, misma que se les envió previamente vía correo electrónico, y no habiendo tal, se procedió a someterla a votación, aprobándose por unanimidad.

IV.- Respecto al cuarto punto del Orden del Día, en relación al análisis, y discusión de la iniciativa 860 con carácter de Decreto, por medio de la cual se propone reformar y adicionar diversos artículos del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a efecto de crear la Administración de la ciudad y así optimizar la organización de la Administración Pública Municipal Centralizada, para una mejor prestación de los servicios públicos en beneficio de la ciudadanía, la Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera, se permitió dar la bienvenida y agradecer la asistencia al Dr. Octavio Chávez Alzaga, Director General de la Asociación Internacional de Administración de Ciudades y Condados, capítulo México y Latinoamérica, a efecto de coadyuvar en el análisis de la iniciativa de mérito, en ese contexto, se concedió el uso de la voz al Dr. Octavio Chávez Alzaga, quien expuso una serie de consideraciones apelando a la figura del administrador de la ciudad, estableciendo que es considerada una forma de gobierno, mediante la delegación de funciones de ejecución a una o a un profesional, y a manera ejemplificativa, citó el caso de éxito de Chile en el año 1992, así mismo, expuso la necesidad de generar condiciones propicias para profesionalizar el cargo de la figura del administrador de la ciudad, siempre y



cuando no se confundan las figuras del administrador de la ciudad, con la figura del gerente de la ciudad, como fue el caso de Costa Rica, que las confundió.

Acto continuo, ejemplifico los casos de Tijuana al mencionar que su administrador de la ciudad, fue un profesional apartidista y con ello garantizó objetivamente el desempeño de sus funciones, así mismo, citó el municipio de Navolato, Sinaloa, Texcoco, Estado de México, así como de la entonces Delegación Benito Juárez del Distrito Federal, como precursores de la figura del administrador de la ciudad.

Así mismo, el Dr. Octavio Chávez Alzaga, puntualizó que es importante que quien desempeñe la figura del administrador de la ciudad, constituya fianza a favor de la Administración Municipal, para garantizar pecuniariamente el desempeño de sus funciones, así como satisfacer los conocimientos requeridos en cuanto a la Administración Pública Municipal, resultando deseable 5 años como mínimo, y además, que no fuera un integrante activo de un partido político.

Finalmente, los Diputados integrantes de la Comisión externaron diferentes dudas en cuanto al tema, la primera de ellas versó en cuanto a la votación requerida por el Cabildo, para la designación y/o destitución del administrador de la ciudad, comentando el Dr. Octavio Chávez Alzaga, que resultaba idóneo la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Cabildo, de igual forma se planteó la duda en cuanto a la factibilidad de que los 67 municipios de la entidad adoptaran la figura, o en su caso, únicamente se contemplará la posibilidad para aquellos

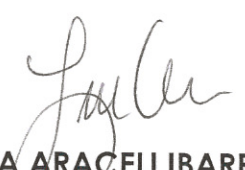


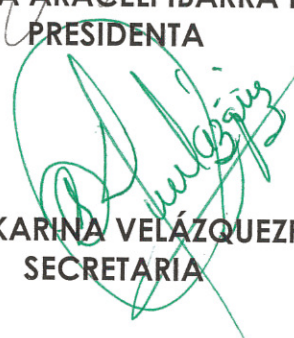
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Desarrollo Municipal y
Fortalecimiento del Federalismo
LXV/CDMFF/10

municipios atendiendo a su densidad poblacional y su estructura financiera, expresando el Dr. Octavio Chávez Alzaga, la viabilidad de que se adopte la figura en todo el Estado, atendiendo a que proyectos de esta naturaleza, progresivamente se van optimizando. Al tenor, la Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera, reiteró el agradecimiento al Dr. Octavio Chávez Alzaga, por su asistencia a la reunión de la Comisión, quedando al pendiente para posteriores consultas en cuanto al tema se refiere.

V.- Por lo que respecta al último punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta Liliana Araceli Ibarra Rivera, pregunta a los presentes si existe algún asunto general que tratar, y no habiendo tal, siendo las **19:05** horas, se dio por concluida la reunión.


DIP. LILIANA ARACELI IBARRA RIVERA
PRESIDENTA


DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ
SECRETARIA

Estas firmas corresponden al Acta de la reunión de la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, celebrada el día 05 de diciembre de 2017, en la Sala Revolución.